



SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

Por un año..... 5 escudos.
 Por seis meses..... 2 id. 600 milésimas.
 Por tres id..... 1 id. 400 id.

SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año..... 6 escudos.
 Por seis meses..... 5 id. 200 milésimas.
 Por tres id..... 4 id. 300 id.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circular núm. 356.

Los Sres. Alcáldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán por cuantos medios estén á su alcance á la busca y captura de la persona de Antonio Navarro y San Juan, natural y vecino de Frescano en el partido judicial de Borja, provincia de Zaragoza, cuyas señas se expresan á continuacion, y caso de ser habido remitirle con las seguridades debidas á disposicion del Juzgado de primera instancia de San Sebastian, que le reclama.

Burgos 18 de Junio de 1870.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
 JUAN RÓZPIDE.

Señas de Antonio Navarro.

Estatura regular, grueso de cuerpo, moreno, pelo negro con algunas canas. Viste chaqueta, pantalon, chaleco decente y boina azul.

Circular núm. 357.

Habiendo desaparecido del pueblo de Riocerezo, de donde es natural, el joven Hilario Araya Delgado, cuyas señas se expresan á continuacion, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, den parte inmediatamente á este Gobierno de provincia y al Alcalde de la villa de Riocerezo del pueblo en que se encontrase el joven de que se trata.

Burgos 18 de Junio de 1870.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
 JUAN RÓZPIDE.

Señas del Hilario.

Edad 20 años, estatura corta, pelo y ojos negros, cara redonda, nariz regular, barba poca, viste pantalon de pardillo, blusa, y sombrero á la cabeza.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.

Suministros.

El Sr. Gobernador de esta provincia con fecha 15 del actual dice á esta Diputacion lo siguiente. — «Excmo. Sr. — El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion con fecha 31 de Mayo último me dice lo siguiente. — Por el Ministerio de la Guerra en comunicacion de 23 de Abril próximo pasado se participa á este de la Gobernacion lo siguiente. — Excmo. Sr. — El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Administracion Militar lo que sigue. — El Regente del Reino se ha enterado de una instancia promovida por la Diputacion provincial de Burgos en veinte y ocho de Enero último de este año, pidiendo se le liquiden y abonen los suministros que varios pueblos de aquella provincia hicieron al Ejército y Guardia civil en los meses desde Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho á Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve; y atendiendo á que la demora en la presentacion de los recibos fué causada por no haber publicado en tiempo oportuno los precios á que debían valorarse los suministros, S. A., conforme con lo manifestado por V. E., ha tenido á bien acceder á la referida solicitud y disponer que se admitan á liquidacion los suministros á que se refiere la Diputacion provincial de Burgos. — De orden de dicho Señor Ministro lo traslado á V. E. para conocimiento de la Diputacion provincial de Burgos, y en contestacion á su escrito de 14 de Febrero último, con que remitió la solicitud de aquella Corporacion. — Lo que trascribo á V. S. para su conocimiento, el de la Diputacion de esa provincia y demás efectos consiguientes. — Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. — Lo que esta Diputacion ha dispuesto insertar en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que, llegando á conocimiento de los Ayuntamientos que hayan prestado suministros en los meses á que se refiere la comunicacion inserta, se apresuren á presentar los justificantes en la Administracion económica de esta provincia para que les sean abonados á su debido tiempo.

Burgos 22 de Junio de 1870. — El Vicepresidente, Julian Gutierrez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.

Debiendo amortizarse en 30 del actual sesenta obligaciones provinciales de la emision de 1.º de Julio de 1869, la Diputacion en sesion de ayer acordó señalar el dia 29 del corriente y hora de las doce de la mañana para la celebracion del correspondiente sorteo, que se verificará en el Salon de sesiones de esta Corporacion, en la forma siguiente.

Será presidido el acto por el Señor Gobernador de la provincia, con asistencia del Sr. Vice-Presidente y Comision respectiva de la Diputacion, del Contador de fondos provinciales y de un Notario público.

El sorteo se hará en lotes de á diez obligaciones cada uno, para lo cual entrarán en juego 44 boias que representan las 440 obligaciones á que quedaron reducidas en virtud de la amortizacion anterior las 500 emitidas, y se extraerán seis que marcarán los lotes ó decenas favorecidas, dejando la fraccion de dos para que, acumulada á las de otros sorteos, venga á formar un lote que jugará en uno de los sucesivos.

Lo que, en cumplimiento de dicho acuerdo, se publica en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento del público y de los tenedores de dichos efectos, por si gustan asistir al referido acto.

Burgos 19 de Junio de 1870. — El Vice-Presidente, Julian Gutierrez. — P. A. D. L. E. D., Antonio Azpiroz, Secretario.

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Real orden de 12 de Marzo de 1850, comunicada por el Ministerio de Hacienda, se publican á continuacion los precios que deben servir de tipo á los Ayuntamientos de esta provincia para el abono de los suministros que hayan facilitado al Ejército y Guardia civil en el mes de Mayo último.

Esc. mils.

Racion de pan de una y media libra ó sea 0 kilogramos 70 decagramos..... 0,079
 Fanega de cebada de 52 kilogramos..... 1,685

Arroba de paja corta de 11,502 kilogramos..... 0,159
 Idem de aceite de 12,565 litros. 6,816
 Idem de carbon de 11,502 kilogramos..... 0,287
 Idem de leña de 11,502 idem... 0,112
 Idem de paja larga de 11,502 kilogramos..... 0,258

Equivalencia en raciones.

Racion de pan de una y media libra ó sea 0 kilogramos 70 decagramos..... 0,079
 Idem de cebada de 6 cuartillos.. 0,210
 Idem de paja corta de 6 kilogramos..... 0,085
 Los 12,565 litros de aceite.... 6,816
 Los 11,502 kilogramos de carbon 0,287
 Los 11,502 kilogramos de leña. 0,112
 Los 11,502 kilogramos de paja larga..... 0,258

Burgos 20 de Junio de 1870. — El Vicepresidente, Julian Gutierrez. — El Comisario de Guerra, Valeriano de Gallo. — P. A. D. L. E. D., Antonio Azpiroz, Secretario.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

El Visitador de la Renta del papel sellado en esta provincia D. Lorenzo Samper se halla encargado por esta Administracion de visitar los partidos judiciales de Castrogeriz, Villadiego y Villarcayo, cuya operacion dará principio á practicar el dia 23 del corriente.

Lo que se hace saber á los Sres. Alcaldes populares de los referidos partidos, corporaciones y particulares á quienes corresponde para su conocimiento segun lo dispuesto en el art. 82 de la Real Instruccion de 10 de Noviembre de 1861 para llevar á efecto el Real decreto de 12 de Setiembre de dicho año.

Con este motivo encargo á los Señores Alcaldes populares y demás autoridades faciliten al Visitador cuantos medios necesite para dar cumplimiento al servicio indicado.

Burgos 20 de Junio de 1870. — El Administrador, Gefe económico, Crispulo Collantes.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BURGOS.

(Continuacion de las listas de contribuyentes de este distrito municipal.)

SEGUNDA SECCION. (1)

Comprende los Contribuyentes por propiedad urbana.

Pagan de contribucion... 126.090 pesetas.

Número de Asociados que la corresponde TREINTA Y UNO.

CONTRIBUYENTES FORASTEROS.

Núm. de orden	Nombres de los Contribuyentes.	Profesion, Industria u oficio.
1	D. Anastasio Losua.	Propietario.
2	Angel Ubierna Diez.	id.
3	Anselmo Gonzalez Linares.	id.
4	Antonio Mateos y Piedra.	id.
5	Antonio Agustin del Rio.	id.
6	Antonio Moral.	id.
7	Basilio Aranda Fons.	id.
8	Basilio Ordozgoiti.	id.
9	Bernardo Rodriguez Saro.	id.
10	Bonifacio de Quevedo y Rodriguez.	id.
11	Cayetano Tejada de la Torre.	id.
12	Calixto Maria Melgosa.	id.
13	Candido Gonzalez Portugal.	id.
14	Casilda Martinez de Velasco.	id.
15	Castor de Santiago Villalain.	id.
16	Cipriano Martinez de Velasco.	id.
17	Ciriaco Jalon y Aparicio.	id.
18	Conde de San Rafael.	id.
19	Conde de Berberana.	id.
20	Conde de Cerrajería.	id.
21	Condesa de Bornos.	id.
22	Dionisio Perez Cantero.	id.
23	Duque de Abrantes.	id.
24	Duque de Frias y de Escalona.	id.
25	Duquesa de Sotomayor.	id.
26	Elias de la Peña Perez.	id.
27	Emilia Gil Delgado.	id.
28	Estanislao de la Torre y Arce.	id.
29	Eugenio Hernando.	id.
30	Felipe Alverico Martinez de Vivanco.	id.
31	Fernando Calleja Santos.	id.
32	Francisco Varona.	id.
33	Francisco Sabino Calvo Gutierrez.	id.
34	Francisca Lecha.	id.
35	Gabriel Herranz y Zambra.	id.
36	Gaspar Lucio y Lorente.	id.
37	Gerónimo Leiva del Caño.	id.
38	Gervasia Ruiz.	id.
39	Hermenegildo Arnaiz Martinez.	id.
40	Hijos de D. Calixto Quevedo y Blanco.	id.
41	Hilario Lopez Carranza.	id.
42	Ignacio Salas Calderon.	id.
43	Inés Pujana y Luciana Martinez.	id.
44	Isabel Benito.	id.
45	Isidoro Arnal y Urso.	id.
46	Isidro Lopez Lázaro.	id.
47	Joaquin Gonzalez.	id.
48	Joaquin y Regina de la Puente y Vicente.	id.
49	José Julian Calleja.	id.
50	José Bravo Varandiarán.	id.
51	José Romano.	id.
52	José María Tuason.	id.
53	José Ampuero y Carrillo.	id.
54	José del Rio Fernandez.	id.
55	Josefa de Arce Florez.	id.
56	Juan Gil Delgado.	id.
57	Juan Bautista Temiño Diaz.	id.
58	Lino Redondo Moyano.	id.
59	Lorenzo Cobo de la Torre.	id.
60	Lorenzo Saez San Juan.	id.
61	Lorenzo Palacios.	id.
62	Lucas Beitia.	id.
63	Luciano Urizar Echevarria.	id.
64	Luciano Martinez de Velasco.	id.
65	Luis Castrillo Calvo.	id.
66	Luis Manzanedo.	id.
67	Manuel Alonso Martinez.	id.
68	Manuel del Rio.	id.
69	Manuel Fiterá Mendiola.	id.
70	María Santa María Trescasa.	id.
71	María del Carmen Rodriguez García.	id.
72	María del Pilar Hormaza.	id.
73	María Hernando Navas.	id.
74	Mariano Perez Minguez.	id.
75	Mariano Lorente Andrade.	id.
76	Marqués de Benamegi.	id.
77	Marqués de Villaseca y de la Rosa.	id.
78	Marqués de Vallejo.	id.
79	Marqués de Villacampo.	id.

80	D. Marqués de Vilueña.	id.
81	Marquesa de la Vitueña.	id.
82	Maximino de la Calle.	id.
83	Mariano Fernandez Encinillas.	id.
84	Melchor Angulo.	id.
85	Miguel Tacon.	id.
86	Miguel María de Jalon.	id.
87	Miguel Fernandez.	id.
88	Norberto Barbadillo del Pueyo.	id.
89	Paulino Izquierdo y Diaz.	id.
90	Prudencio Carranza y Diaz.	id.
91	Robustiano Lucio Lorente.	id.
92	Santiago Santuola Travanco.	id.
93	Saturnino Redecilla y Rutilanchas.	id.
94	Silverio Saiz Gonzalez.	id.
95	Tadeo Sedano.	id.
96	Teresa Cerragería y Mendieta.	id.
97	Tomás Ramiro Requejo.	id.
98	Tomasa Perez Ibeas.	id.
99	Toribio Diaz Gallo.	id.
100	Vicenta y María Cruz Páramo.	id.
101	Vicente Diez Quijada.	id.
102	Victoria García Hermosa.	id.
103	Viuda de D. Calixto de Quevedo.	id.
104	Viuda de D. Raimundo Diez Saiz.	id.
105	Vizcondesa de Jorvalan.	id.

CONTRIBUYENTES VECINOS DE LA CAPITAL.

Núm.	Nombres de los Contribuyentes.	Profesion.
106	D. Adrian Gonzalez Perez.	Propietario.
107	Agapito Rodriguez Fournier.	id.
108	Alejo Alonso de la Fuente.	id.
109	Ambrosio Vivar Martinez.	id.
110	Anastasio Puente y Calvo.	id.
111	Anastasio Ahedo y Caño.	id.
112	Andrés Ojeda Martinez.	id.
113	Andrés Medrano Martinez.	id.
114	Andrés Jalon Aparicio.	id.
115	Andrés Casado Linage.	id.
116	Angel Campino Campo.	id.
117	Angel Ojeda Pison.	id.
118	Angel Aparicio Redondo.	id.
119	Angel Prieto Suarez.	id.
120	Aniceto Trespaderne Mariscal.	id.
121	Aniceto Ahedo y Santos.	id.
122	Anselmo Iniguez Revilla.	id.
123	Anselmo Carranza Diaz.	id.
124	Anselma Perez Fajardo.	id.
125	Antonino Ciudad y Olmos.	id.
126	Antonio Gonzalez Marron.	id.
127	Antonio Castrillo Ramirez.	id.
128	Antonio Yarto de Rojo.	id.
129	Antonio Martinez y Martinez.	id.
130	Antonio Castañeda Gonzalez.	id.
131	Antonio de la Azuela Govantes.	id.
132	Antonio Garcia Cantero.	id.
133	Antonia Maté y Herreros.	id.
134	Antonia Martinez de la Peña.	id.
135	Aquilina García Alonso.	id.
136	Arsenio Muro y Domingo.	id.
137	Atanasio Martinez Gonzalez.	id.
138	Barbara Velasco y Martinez.	id.
139	Bartolomé Goyri Barrenechea.	id.
140	Basilia del Barrio.	id.
141	Basilia Soto y Medina.	id.
142	Benito Santos Martinez.	id.
143	Benito Salvatella Güemes.	id.
144	Blas Santos.	id.
145	Bonifacio Cacho y Gomez.	id.
146	Braulio Lopez Alonso.	id.
147	Braulio Moral Velez.	id.
148	Bruna y Romana Castilla.	id.
149	Bruno de la Peña y Velasco.	id.
150	Buenaventura Saiz Ruiz.	id.
151	Calixto Martinez Vadillo.	id.
152	Carlota Lopez Fraile.	id.
153	Casilda Maté Herreros.	id.
154	Casilda Soto y Medina.	id.
155	Casilda de Ojeda y Medina.	id.
156	Casimiro Barrera y Llamó.	id.
157	Casto Tobes y Santa María.	id.
158	Cecilia Soto y Medina.	id.
159	Celedonio Manero Lopez.	id.
160	Celedonio Lara y Garcia.	id.
161	Celestino Gonzalo Mayoral.	id.
162	Celestina Ibañez Merino.	id.
163	Cesáreo Medina Arnaiz.	id.
164	Cesáreo Pardo y Campo.	id.
165	Claudio Rodrigo Miguel.	id.
166	Claudio Campo y Victoria.	id.
167	Claudio Miguel Diaz.	id.
168	Claudio Bajo y Gonzalez.	id.
169	Clemente Dominguez Martinez.	id.
170	Cosme Diez Laredo.	id.
171	Cristina de Paz y Cotorro.	id.
172	Diego Ardales y Almagro.	id.
173	Dionisio Torres Tornadijo.	id.

174	D. Dionisio Valdivielso Mata.	id.
175	Domingo Mariscal Barrios.	id.
176	Domingo Nuez Bustamante.	id.
177	Domingo Santa María Pardo.	id.
178	Domingo Zaratiegui y Celigueta.	id.
179	Domingo Linero Lleda.	id.
180	Domingo Rio y Gili.	id.
181	Domingo Mendivil Velacortu.	id.
182	Domingo Rico y Gil.	id.
183	Dominica Alcalde y Munguía.	id.
184	Dominica Ruiz Valdivielso.	id.
185	Dominica Ciudad y Olmos.	id.
186	Ecequiela Salvatella.	id.
187	Eleva Diaz Ruiz.	id.
188	Elias Boyeses Velez.	id.
189	Emeterio Cerrillo Corcuera.	id.
190	Emilia Izquierdo y Diaz.	id.
191	Esteban Maestro Tejedor.	id.
192	Esteban Bedoya Martinez.	id.
193	Esteban Santa María y Santa María.	id.
194	Esteban Puerta Ruiz.	id.
195	Esteban Herrera y Plaza.	id.
196	Esteban San Millan Gomez.	id.
197	Eugenio Arijá y Rodriguez.	id.
198	Eugenio Luis Alonso.	id.
199	Eugenia Martinez Velez.	id.
200	Eulalia de Quevedo y Blanco.	id.
201	Eulogio Manero Abad.	id.
202	Eusebio Andrió Gutierrez.	id.
203	Eustaquio Diez Perez.	id.
204	Evaristo Moragas de Yarto.	id.
205	Facundo Diaz Güemes.	id.
206	Facunda Miñon Trescasa.	id.
207	Faustino Diaz de Velasco.	id.
208	Faustino Lapeira y Carpintero.	id.
209	Faustina Páramo Diez Lastra.	id.
210	Federico Carranza.	id.
211	Feliciano de la Puente y Gil.	id.
212	Felipe Angulo Luengas.	id.
213	Felipe Orive Herreros.	id.
214	Felix Lopez Acedillo.	id.
215	Félix Velasco y Velasco.	id.
216	Félix Izquierdo y Castro.	id.
217	Félix Martinez Miguel.	id.
218	Felix Mozo Berganza.	id.
219	Felisa Yarto de Huidobro.	id.
220	Fermin Iniguez Perez.	id.
221	Fermin Asenjo Ortega.	id.
222	Fermin Villanueva Alonso.	id.
223	Fermin Sedano Varona.	id.
224	Fernanda de Quevedo y Blanco.	id.
225	Fernanda Villalain Monedero.	id.
226	Fidel Rojas Villanueva.	id.
227	Fidela Cecilia y Soto.	id.
228	Florencio Rodriguez Gonzalez.	id.
229	Florentina Diaz Gallo.	id.
230	Francisco Javier Arnaiz del Olmo.	id.
231	Francisco Javier Arnaiz y Lopez.	id.
232	Francisco Bajo Delgado.	id.
233	Francisco Calvo de la Hera.	id.
234	Francisco Mariscal y Elvira.	id.
235	Francisco Aparicio del Rey.	id.
236	Francisco de la Azuela Govantes.	id.
237	Francisco Tristan Igarza.	id.
238	Francisco Antonio de Echánove.	id.
239	Francisco de Oraa y Arcocha.	id.
240	Francisco Hernando Villagra.	id.
241	Francisco Delgado Gonzalez.	id.
242	Francisco Hernando Lara.	id.
243	Francisco Gutierrez Martinez.	id.
244	Francisco Cantero Anton.	id.
245	Francisco Rodriguez Tudanca.	id.
246	Francisco Perez Santos.	id.
247	Francisco de la Peña Loche.	id.
248	Francisca Caraciola Gil de la Cuesta.	id.
249	Francisca Vivar Santos.	id.
250	Francisca Saiz Gonzalez.	id.
251	Francisca Martinez de Velasco.	id.
252	Frutos Espinosa Fuenteurbel.	id.
253	Frutos Bobigas Izquierdo.	id.
254	Gabino Lopez Pancorbo.	id.
255	Gabino Garcia Hernando.	id.
256	Gato Cuevas Alonso.	id.
257	Genaro Ruiz Valdivielso.	id.
258	Gerónimo Aguilar Valdivielso.	id.
259	Gregorio Quintana y Paredes.	id.
260	Gregorio Maté Perez.	id.
261	Gregorio Pereda y Lopez.	id.
262	Gregorio Piñan Alonso.	id.
263	Gregorio Dorao Lopez.	id.
264	Guillermo Ojeda Ornilla.	id.
265	Herederos de D. Andrés Mena.	id.
266	Herederos de D. Dominica Renuncio.	id.
267	Herederos de D. Emeterio Diaz Gallo.	id.
268	Herederos de D. Eugenio Azcona.	id.
269	Herederos de D. Isaac Santa María.	id.

(1) La sección 1.ª en el Boletín núm. 95.

270	D. Herederos de D. Juan Perez San Millan	id.	366	D. Luis Hortiguella Güemes.	id.	462	D. Ponciano Asenjo y Garcia.	id.
271	Herederos de Doña Juliana Garcia Cereceda.	id.	367	Luisa de la Azuela Govantes.	id.	463	Práxedes Cárcamo y Elvira.	id.
272	Herederos de D. Manuel Gutierrez.	id.	368	Luisa Salazar y Fernandez.	id.	464	Primitivo Gonzalez Villandiego.	id.
275	Herederos de Doña Maria Dolores Güemes.	id.	369	Magdalena Ortega Ruiz.	id.	465	Primitivo Nevares y Jalon.	id.
274	Herederos de Doña Maria Ortiz.	id.	370	Magdalena Sancibrian Lopez.	id.	466	Prudencio Ayastui y Urrutia.	id.
275	Herederos de D. Melchor Rosales.	id.	371	Manuel San Martin Quintana.	id.	467	Rafaél Arnaiz y Arnaiz.	id.
276	Herederos de Doña Micaela Vivar.	id.	372	Manuel Menendez Varona.	id.	468	Raimundo Martinez Pinilla.	id.
277	Herederos de D. Miguel Inés Martinez.	id.	373	Manuel Lozano Ruiz.	id.	469	Raimundo Velez Zaldivar.	id.
278	Herederos de Pablo Gredilla Trescasa.	id.	374	Manuel Pino Martinez.	id.	470	Raimundo Ortega Ruiz.	id.
279	Herederos de D. Patricio Miñon.	id.	375	Manuel San Jurjo Pardo.	id.	471	Ramon Fernandez Rodriguez.	id.
280	Herederos de D. Ramon Gutierrez.	id.	376	Manuel Lázaro y Gonzalez.	id.	472	Ramon Torregrosa Pastor.	id.
281	Herederos de Rufilanchas y de Sigler.	id.	377	Manuel Izquierdo Rioja.	id.	473	Ramon Fernandez Losada y Romualdo Lopez.	id.
282	Herederos de D. Valentin Hortiguella	id.	378	Manuel Martinez Moreno.	id.	474	Ramon Barcena Arnaiz.	id.
283	Herederos de D. Victor Gonzalez.	id.	379	Manuel Villanueva Arribas.	id.	475	Ramon Sanchez Rodriguez.	id.
284	Hermenegildo Gonzalo Medina.	id.	380	Manuela Diez Tapia.	id.	476	Ricardo Vicario Sierra.	id.
285	Hermenegildo Gonzalez Moral.	id.	381	Marcelino Ciudad Ruiz.	id.	477	Roque Iglesias Nadal.	id.
286	Higinio Villafria y Garcia.	id.	382	Marcelo Dorao Urbina.	id.	478	Rufino Carbonell Rodriguez.	id.
287	Hijos de Enrique Martinez.	id.	383	Marcos Maria Arnaiz y Lopez.	id.	479	Sabas Munguira Ruiz.	id.
288	Hilario Anton Garcia.	id.	384	Marcos Ungo Novales.	id.	480	Salomé Galindo y Colas.	id.
289	Hipólito Rodriguez Alba.	id.	385	Maria Cruz Cecilia Moral y San Millan.	id.	481	Salomon Pampliega y Cobia.	id.
290	Honorio Maria de Onandia.	id.	386	Maria Nieves Gonzalez.	id.	482	Santiago Aparicio del Val.	id.
291	Ignacia Fernandez Arciniega.	id.	387	Maria Jesus Saiz.	id.	483	Santiago Rodrigo Miguel.	id.
292	Ignacio Villalain Fernandez.	id.	388	Maria Cruz Govantes.	id.	484	Santiago Valdivielso Mata.	id.
293	Ildefonso Miegimolle Lopez.	id.	389	Maria Concepcion Mayoral de la Fuente.	id.	485	Santiago Gil de la Fuente.	id.
294	Inocencio Gonzalez.	id.	390	Maria Dolores Cecilia y Soto.	id.	486	Santiago Munguira Calle.	id.
295	Inocencia Calvo de la Fuente.	id.	391	Maria Nieto y Gallo.	id.	487	Santos Cecilia y Moral.	id.
296	Isaac del Olmo Fernandez.	id.	392	Maria Jesus Gil.	id.	488	Saturnino San Millan Gomez.	id.
297	Isidoro Diaz Gallo.	id.	393	Maria Rojo de Yarto.	id.	489	Saturnino Manero Castrillo.	id.
298	Isidoro Perez Miguel.	id.	394	Maria Santos Pradales y hermanas.	id.	490	Saturnino Nieto Alvarez.	id.
299	Jacinto Rodrigo Modron.	id.	395	Maria Josefa Yarto de Pineda.	id.	491	Saturnino de Santuola Trabanco.	id.
300	Jacinto de la Peña Lopez.	id.	396	Maria Rosario de la Carrera.	id.	492	Sebastian Molina Alonso	id.
301	Jacinto Garcia Sta. Maria.	id.	397	Maria Gonzalez Medina.	id.	493	Segundo Gonzalez Martinez.	id.
302	Jacinta Huerta Miguel.	id.	398	Maria Dolores Barcena Arnaiz.	id.	494	Segundo Pato y Saez.	id.
303	Joaquina Ruiz de Blanco Recio.	id.	399	Maria Perez Mendez.	id.	495	Segundo de la Morena Villanueva.	id.
304	Jorge Luis Alonso	id.	400	Maria Otañez Almendres.	id.	496	Sres. Velasco y Compania.	id.
305	José Bernal y Carranza.	id.	401	Maria Dolores Villanueva.	id.	497	Severiano Carranza y Linares.	id.
306	José Nefen Hortiguella.	id.	402	Maria Olmos Sangrador.	id.	498	Silvano Villanueva Arribas.	id.
307	José Saiz Martin.	id.	403	Maria Saiz Perez.	id.	499	Silvestra del Alba Pardo.	id.
308	José Tejada de la Torre.	id.	404	Maria Ortega Ruiz.	id.	500	Simon Apéstegui Alvarez.	id.
309	José María Lopez Caminos.	id.	405	Mariano Fernandez Lázaro.	id.	501	Sinforiano y Gabriel Rufilanchas.	id.
310	José Eneaduguila Ausin.	id.	406	Mariano Urraca y Castilla.	id.	502	Teresa Llamo y Cámara.	id.
311	José Antonio Ortega y Alfaro.	id.	407	Mariano Santa Maria Villar.	id.	503	Testamentaria de D. Agustin Madrazo	id.
312	José Leonardo Inigo de Angulo.	id.	408	Mariano Ausin Redondo.	id.	504	Testamentaria de D. Ambrosia Gomez	id.
313	José María Inigo de Angulo.	id.	409	Mariano del Alamo y Alamo.	id.	505	Testamentaria de D. Ildefonso Arnaiz	id.
314	José María Simo Diaz.	id.	410	Mariano Sancho Quintanilla.	id.	506	Testamentaria de D. Manuela Casado	id.
315	José Garcia Martinez.	id.	411	Mariano Casado Diez.	id.	507	Testamentaria de D. Miguel Garcia	id.
316	Josefa Pujana y Bernaola.	id.	412	Mariano Miguel Diaz.	id.	508	Testamentaria de D. Tomás Alonso Armiño.	id.
317	Josefa Diez Ruiz.	id.	413	Mariana Miguel Saiz.	id.	509	Tiburcio Martin Delgado.	id.
318	Josefa Hernando y Arnaiz.	id.	414	Martin Plaza Bengoa.	id.	510	Tiburcio Torres y Medina.	id.
319	Juan Sta. Maria Arias.	id.	415	Matilde Domingo de la Torre.	id.	511	Tomás Arés Fernandez.	id.
320	Juan Francisco Vallejo Alonso.	id.	416	Matilde Leiva Cilleruelo.	id.	512	Tomás Hesse Garcia.	id.
321	Juan Manuel Inigo de Angulo.	id.	417	Mauricio Perez San Millan.	id.	513	Tomás de la Peña Ahedo.	id.
322	Juan Rodriguez de las Dueñas.	id.	418	Maximiano Guzman.	id.	514	Tomás Lopez Manzanedo.	id.
323	Juan Diaz Ruiz.	id.	419	Maximo y Eduarda Ojeda y Medina	id.	515	Tomasa de la Fuente Gonzalez.	id.
324	Juan José Mendia.	id.	420	Máximo Lopez Ordoñez.	id.	516	Tomasa Cortes del Valle.	id.
325	Juan Peralta Arregui.	id.	421	Micaela Igea y Miguel.	id.	517	Valentin Gutierrez Ortega.	id.
326	Juan Gonzalez Moratinos.	id.	422	Miguel de Pujana y Smit.	id.	518	Valentin Ibañez y Epifanio Delgado	id.
327	Juan Ibeas Fuentes.	id.	423	Miguel Varona Saiz.	id.	519	Valentina Monedero y Hongo.	id.
328	Juan Teran Mena.	id.	424	Miguel de la Morena Barrio.	id.	520	Valeriano Gallo Villafranca.	id.
329	Juan Larrea Saez.	id.	425	Miguel Perez Rodriguez.	id.	521	Venancio Fuentes Laburu.	id.
330	Juan Santillana Gonzalez.	id.	426	Modesto Saiz Garcia.	id.	522	Vicente Moral Velez.	id.
331	Juan Ontañon Cámara.	id.	427	Nicanor Diez Salazar y Sres. Robledo y sobrinos.	id.	523	Vicente Arce Picon.	id.
332	Juan Bautista Lorente.	id.	428	Nicanor Valcarcel y Espiga.	id.	524	Vicente Leal Moreno.	id.
333	Juan Alonso Martinez.	id.	429	Nicanor Sainz de la Fuente.	id.	525	Vicente Fresno y Pardo.	id.
334	Juan Franco Santa Maria.	id.	430	Nicasio Velez Manero.	id.	526	Vicente Cerezo y Santa Maria.	id.
335	Juan Manzanedo Lozano.	id.	431	Nicolás Manzanedo Gonzalez.	id.	527	Vicente Respaldiza Ortiz.	id.
336	Juan Pardo Fernandez.	id.	432	Nicolás Torres Quintana.	id.	528	Vicente Vivar Martinez.	id.
337	Juana Lorente Cubillo.	id.	433	Nicolás Ruiz de la Puente.	id.	529	Victoriano Rodriguez Gonzalez.	id.
338	Juana Montañana Cejudo.	id.	434	Pablo Rodrigo Lázaro.	id.	530	Victoriano Villalain Gonzalez.	id.
339	Juana Linage Morales.	id.	435	Pablo Marin Franco.	id.	531	Victoriano Perez Hornilla.	id.
340	Juana Sancho Saiz.	id.	436	Pascual Escudero Sainz.	id.	532	Viuda de D. Antonio Gonzalez.	id.
341	Julian de la Liera Fernandez.	id.	437	Pascual y José Moliner.	id.	533	Viuda de D. Bonifacio Hernando.	id.
342	Julian Arribas Gonzalez.	id.	438	Pascual Collado Prieto.	id.	534	Viuda de D. Dionisio Páramo.	id.
343	Julian Carbonell Gimenez.	id.	439	Patricio y Felipe Carrera y Miñon.	id.	535	Viuda de D. Eulogio Arcos.	id.
344	Julian Alvillos Lopez.	id.	440	Patricio Garcia y Gonzalez.	id.	536	Viuda de D. Felipe Tovalina.	id.
345	Julian Barroeta Fernandez.	id.	441	Paula Vivar Santos.	id.	537	Viuda de D. Felix Bienes.	id.
346	Julian Valladofid Alonso.	id.	442	Pedro Arteché Medina.	id.	538	Viuda de D. Francisco Andrio.	id.
347	Julian Ortega y Soto.	id.	443	Pedro Villanueva Arribas.	id.	539	Viuda de D. Francisco Lopez Talaya	id.
348	Julian Gonzalez Gomez.	id.	444	Pedro Saez Gonzalez.	id.	540	Viuda de D. Francisco de Quecedo	id.
349	Julian Gallo Rodriguez.	id.	445	Pedro Pato y Pato.	id.	541	Viuda de D. Joaquin Respaldiza.	id.
350	Juliana Medina Diez.	id.	446	Pedro Ruiz Diez.	id.	542	Viuda de D. José Ibañez.	id.
351	Laureano Dominguez Martinez.	id.	447	Pedro Gonzalez Marron.	id.	543	Viuda de D. Juan Burgos.	id.
352	Leandro Tornadizo Alonso.	id.	448	Pedro Fernandez Diez.	id.	544	Viuda de D. Liborio del Río.	id.
353	Leandro Santa Maria Pardo.	id.	449	Pedro Hernando Garcia	id.	545	Viuda de D. Manuel Arroyo.	id.
354	León Hernando y Garcia.	id.	450	Pedro Martinez Prieto.	id.	546	Viuda de D. Manuel Escolar.	id.
355	Leonardo Tobar y Revilla.	id.	451	Pedro Santa Maria Pardo.	id.	547	Viuda de D. Manuel Martinez.	id.
356	Lino Esteban Santos.	id.	452	Pedro Domingo Cortes.	id.	548	Viuda de D. Manuel Santa Maria.	id.
357	Lorenzo Cubillo Miguel.	id.	453	Pedro Barriocanal y Barriocanal.	id.	549	Viuda de D. Martin del Castillo.	id.
358	Lorenzo Medina Hernando.	id.	454	Pedro Castilla y Nieto.	id.	550	Viuda de D. Narciso Arnaiz.	id.
359	Lucas Fernandez Valderrama.	id.	455	Pedro Manero Garcia.	id.	551	Viuda de D. Narciso Ortega.	id.
360	Lucas Carranza Diaz.	id.	456	Pedro del Alva Pardo.	id.	552	Viuda de D. Pantaleon Gomez.	id.
361	Lucas Arranguí Montañana.	id.	457	Petra Saez Gonzalez.	id.	553	Viuda de D. Santiago Diez.	id.
362	Lucas Alonso Gonzalez.	id.	458	Petronila Gutierrez Seco.	id.	554	Viuda de D. Saturnino Saiz.	id.
363	Luciano Ahedo Fernandez.	id.	459	Pio Velez Martinez.	id.	555	Viuda de D. Tomás Saez.	id.
364	Luis Villanueva Arribas.	id.	460	Plácido Lopez Iturralde.	id.	556	Viuda de D. Victoriano Garcia.	id.
365	Luis Rosales Martinez.	id.	461	Policarpo Casado Lostau.	id.			

(Se continuará.)

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Burgos.

Don Juan Gomez, Juez de primera instancia de esta Ciudad y partido de Burgos.

Hago saber: que no habiendo tenido efecto el día diez y siete de este mes el remate de los ganados embargados á Estéban Gutierrez, vecino de Alvillos, por no haberlos traído los depositarios, he señalado para nuevo remate el día veinte y cuatro de este mes á las doce de la mañana en el mismo paraje del Hospital del Rey. Lo que se hace saber á los efectos oportunos.

Dado en Burgos á veinte de Junio de mil ochocientos setenta.—Juan Gomez.—Por su mandado, Plácido Lopez de Iturralde.

Distrito municipal de Fuentebureba.

Ignorándose el paradero, del mozo Fermin Aliende Fernandez, incluido en el sorteo para la quinta del corriente año en este Distrito municipal, y á quien cupo en suerte el número tres, se le cita y requiere para que antes del día veinte y seis del corriente se presente en esta Alcaldía, con el fin de emprender la marcha á la capital, para la entrega de quintos; pues de no verificarlo se le declarará como prófugo.

Fuentebureba 16 de Junio de 1870.—El Alcalde, Antonio Alonso.

Alcaldía constitucional de Valdezate.

Por el presente y segundo edicto, se cita y llama al mozo Cecilio Gonzalez, natural de esta villa, y huérfano de padre y madre, á fin de que se presente á la mayor brevedad en la casa consistorial de la misma para ser medido y reconocido, como así bien hacerle saber el día en que han de emprender la marcha á la capital los mozos soldados, habiéndole cabido en suerte el número cuatro, de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar; rogando á los Sres. Alcaldes que si tuviesen noticia de su paradero ignorado lo pongan en mi conocimiento ó le obliguen á la presentación ante mi autoridad.

Valdezate 17 de Junio de 1870.—El Alcalde Presidente, Francisco Requejo.

Anuncios oficiales.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BURGOS.

Se halla vacante una plaza de Médico titular de esta Ciudad, dotada con el sueldo de quinientos escudos anuales, pagados mensualmente de los fondos municipales. Los Profesores que habiendo ejercido la facultad por el término de cuatro años aspiren á su obtencion, presentarán en el término de treinta días,

que comenzarán á contarse desde el de la insercion de este anuncio en la Gaceta oficial del Gobierno, las solicitudes y demás documentos que consideren oportunos en la Secretaría Municipal, en la que están de manifiesto las condiciones con arreglo á las cuales se ha de verificar su provision.

Burgos 14 de Junio de 1870.—El Alcalde 1.º, Emilio Gomez de la Vega.

DIRECCION GENERAL

del Registro de la propiedad y del
Notariado.

Habiendo quedado vacante por renuncia del que lo desempeñaba el Registro de la propiedad de Villarcayo, de cuarta clase, con fianza de ochocientos escudos, en el territorio de la Audiencia de Burgos, se hace saber á los que aspiren á él, por considerarse con la aptitud nesaria para obtenerlo, que dentro de los treinta días siguientes a la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia eleven á este Ministerio sus solicitudes documentadas, por conducto del Regente de dicha Audiencia, debiendo tener presente que en la provision serán preferidos los Registradores, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Madrid 15 de Junio de 1870.—El Director general, Tomás María Mosquera.

DELEGACION

del Banco de España para la recaudacion de contribuciones de la provincia de Burgos.

Habiendo terminado el contrato de los Sres. hijos de la viuda de Quintana, para cobrar las contribuciones territorial é industrial en el partido de Aranda; el Banco de España ha tenido á bien nombrar Recaudador del mismo á D. Rufo Bonilla, el cual empezará á desempeñar dicho cargo el día 1.º del mes de Julio próximo.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial para llegue á noticia de las Autoridades y contribuyentes del mencionado partido de Aranda.

Burgos 14 de Junio de 1870.—Santos Sorriba.

Establecida la Recaudacion de Contribuciones de los pueblos que componen el partido de Aranda, bajo el sistema de administracion y á cargo de D. Rufo Bonilla, he nombrado cobradores, á sus órdenes, á los individuos siguientes.

D. Celestino Diez.
D. Roman Duque.
D. José Perdiguero.
D. Clemente Santos.

Lo que aviso por medio de este periódico oficial, para que llegue á noticia de todas las Autoridades y contribuyentes de la referida zona.

Burgos 18 de Junio de 1870.—Santos Sorriba.

Anuncios particulares.

ESCUELA DE DERECHO Y NOTARIADO,

establecida en la calle de Fernan-
Gonzalez.

Los favorables resultados obtenidos por los alumnos de esta Escuela en el curso académico de 1869 á 1870, y las indicaciones de muchos padres de familia, han obligado á sus profesores á abrir un repaso general de todas las asignaturas que comprende la facultad de Derecho y la seccion del Notariado, cuyo repaso empezará el 1.º de Julio y terminará el 30 de Setiembre. Los que deseen matricularse se entenderán con el Secretario de la Escuela, (vive Lain-Calvo núm. 65), quien les enterará del precio de la matrícula y de las condiciones de la enseñanza.

Burgos 15 de Junio de 1870.—El Secretario, Lic. Estanislao Sevilla Villar. 1—8

En la Imprenta de Santamaría, Plaza de la Libertad núm. 8, se hallan de venta los nuevos modelos para formar el reparto de la contribucion territorial, cultivo y ganadería, Matrículas de subsidio, presupuestos cuentas Municipales, Id. de pósitos, apéndices al amillaramiento, y todo cuanto necesiten las Secretarías de Ayuntamiento, en buen y esmerada impresion. 1—2

AGENCIA DE NEGOCIOS.

PRÓSPERO GALLARDO.

Lain-Calvo, 65, 3.º—Burgos.

Esta antigua y acreditada Agencia, que viene dedicándose con preferente interés al servicio de los Ayuntamientos de la provincia, anuncia á los mismos que se encarga, como siempre, de la confeccion de repartimientos de la contribucion territorial y matrículas del subsidio, cuyos trabajos ejecuta con el acierto y economía que tiene justificados.

Tambien se encarga de la formacion de presupuestos y cuentas municipales y de pósitos, y en general de cuanto ocurra á los Municipios.

Otro de los ramos á que se dedica esta Agencia es el de desamortizacion; por lo tanto se encarga por una módica retribucion de hacer pagos de Bienes Nacionales, proporcionando á los compradores los Bienes del Tesoro á un precio arreglado, de la redencion de censos y cargas espirituales y de tramitar toda clase de expedientes, tanto en esta Capital como en Madrid, donde cuenta con corresponsales activos. 1—6

A voluntad de su dueño, y ante el Notario de esta ciudad D. Juan Farias, se venderá en pública subasta á las once de la mañana del día 5 de de Julio del año actual una magnífica huerta de cincuenta fanegas de tierra, regadía, cercada de árboles chopos, con 1120 árboles frutales de diferentes clases, casa, corral, pajar y noria cubierta; toda esta obra nueva, sita en jurisdiccion de Logroño, término de Varea, bajo el precio y condiciones que estarán de mani-

fiesto en dicha Notaría. La referida finca se halla libre de todo gravámen.

Logroño 12 de Junio de 1870.—El encargado, Blas Abeytua.

GRAN ZAPATERÍA DE LA PALMA,

Plaza Mayor núm. 14.

Es tanta la aceptacion de mi nueva Zapatería, que he tenido que aumentar considerablemente el número de mis operarios. En obsequio de esta deferencia que con migo ha tenido el público quiero demostrarles mi gratitud haciendo una gran rebaja en los precios del calzado.

Para que el público se cerciore de esta verdad, puede pasar á dicho establecimiento y encontrará:

Para Caballeros. Reales.

Botinas de piel de vaca dos suelas á.....	48
Id. de id. una suela á.....	42
Id. de Sagren con puntera y lisas á.....	38
Id. de Saten chanclo de charol	44
Id. de becerro francés.....	40
Id. de mate.....	40

Para Señoras.

Botinas de Sagren con puntera de chorol de moda.....	24
Id. de Saten rodadas de charol de id.....	30
Id. de Saten rebatidas con puntera.....	24

Además hay varios gustos en géneros de curtidos para que el comprador pueda elegir para hacerse el calzado. Se toman medidas sin alterar los precios y se hacen al gusto que la moda exige. 1—8

Molino en renta.

Quien quisiere tomar en renta un Molino harinero de una rueda y máquina de limpiar, sito en el término jurisdiccional de Gumiel del Mercado, puede pasar á tratar con Melchor Esgueva vecino de dicho pueblo y apoderado del dueño, el cual le enterará de las condiciones y demás pormenores que desee saber.

Venta de 300 hayas,

El que desee interesarse en la compra de trescientas hayas en el monte titulado Cuesta y Matilla, en el partido judicial de Belorado, puede presentarse á tratar con su dueño, que vive en la Fábrica de Morco de esta Ciudad. 1—6

La Casa-Venta de los vecinos de la villa de Villalmanzo se saca en arriendo por espacio de dos años, que darán principio en 1.º de Julio de 1870 y finalizarán en fines de Junio de 1872, bajo las condiciones que se hallarán de manifiesto en el remate, que se celebrará el día 26 del actual y hora de las diez de su mañana.

Villalmanzo 20 de Junio de 1870.—Los apoderados, Santiago Sierra.—Leon Arnaiz.

El día 17 del corriente mes despareció del pueblo de Villaquirán de Puebla una mula cuyas señas se expresan á continuacion. Quien supiere su paradero dará aviso á su dueño Dámaso Miguel, vecino de dicho pueblo.

Señas de la mula.

Pelo negro, alzada seis cuartas por mas ó menos, de cuatro años, desherrado de las cuatro patas.